

**DENVER SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.
JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

En la ciudad de Ambato, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en el Pasaje Gerónimo Carrión N° 3-10 y Alfredo Baquerizo, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la compañía "Denver Soluciones Informáticas Cía Ltda.", con la presencia de los siguientes socios:

DENNIS VINICIO CHICAIZA CASTILLO y CATHERINE ALEJANDRA PAILIACHO MENA quienes representan la totalidad del capital suscrito. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACIÓN DE JUNTA**

UNIVERSAL: Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía "Denver Soluciones Informáticas Cía. Ltda.", conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.- **DOS.**

ORDEN DEL DÍA: Los socios manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan los siguientes puntos: **(a)** Conocimiento y resolución del acta de junta universal de fecha diecinueve de febrero del dos mil trece y resciliación de escritura de disolución y liquidación de fecha veinte de febrero de dos mil trece **b)** Conocimiento y resolución de la Disolución, liquidación y petición de la cancelación voluntaria; **c)** Nombramiento del Liquidador principal de la Compañía; **d)** Conocimiento y aprobación del balance final y acervo social de la compañía **e)** Lectura y aprobación del acta **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Socios es presidida por el señor Leonidas Eduardo Pailiacho Yucta, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Dennis Vinicio Chicaiza Castillo, en su calidad de Gerente General **CUATRO. TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA .-** Una vez

que ha sido aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone se trate, por lo que pide a Secretaria de lectura al primer punto "Conocimiento y resolución del acta de junta universal de fecha diecinueve de febrero del dos mil trece y resciliación de escritura de disolución y liquidación de fecha veinte de febrero de dos mil trece".- Interviene el señor Presidente quien manifiesta que al no haber constado en el acta anterior la aceptación del balance final no se puede realizar el pedido Disolución, liquidación y petición de la cancelación voluntaria, por lo que se debe anular el acta de fecha diecinueve de febrero como también resciliar la escritura de fecha veinte de febrero de dos mil trece que contiene la disolución y liquidación, por cuanto estaría incompleto el trámite y provocaría problemas societarios que impedirían que disolvamos y liquidemos la compañía de manera legal, por lo que mociona que se deje sin efecto la nulidad del acta de junta universal de fecha diecinueve de febrero del dos mil trece y

consecuentemente la resciliación de escritura de disolución y liquidación de fecha veinte de febrero de dos mil trece, y autorizar al señor Dennis Chicaiza Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes incluso el de suscribir esta escritura pública, hasta el perfeccionamiento de estos actos, moción que es apoyada por todos los presentes, por lo que la junta por unanimidad resuelve:

"Dejar sin efecto el acta de junta universal de fecha diecinueve de febrero del dos mil trece y la resciliación de escritura de disolución y liquidación celebrada con fecha veinte de febrero de dos mil trece de la Compañía *Denversol Soluciones Informáticas* Cia. Ltda, autorizando al señor Gerente para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de estos actos"

Tratado que ha sido el primer punto, se da inicio al segundo punto: "Conocimiento y resolución de la Disolución, liquidación y petición de la cancelación voluntaria anticipada de la compañía", interviene el señor presidente quien manifiesta que al no estar cumpliendo el fin social de la compañía y que es para lo cual fue creada, sería inoficioso mantenerla, con todos los gastos que eso implica y sin que produzca beneficio económico alguno, por lo que mociona la disolución voluntaria, liquidación y petición de cancelación voluntaria y anticipada de la compañía, con su correspondiente registro en el Registro Mercantil del este cantón, y autorizar al señor Dennis Chicaiza Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes, inclusive el de suscribir la escritura pública que contenga estos actos, moción que es apoyada por todos los presente, por lo que por unanimidad la junta resuelve:

"Disolver, liquidar, y realizar la petición de cancelación voluntaria y anticipada de la Compañía *Denversol Soluciones Informáticas* Cia. Ltda",

Tratado que ha sido el segundo punto del orden del día aprobado, se da inicio al tercer punto: "Nombramiento del liquidador principal". Toma la palabra el señor Dennis Vinicio Chicaiza Castillo Gerente General de la compañía y manifiesta que una vez que ha sido aprobada la disolución, liquidación y petición de cancelación necesariamente se debe contar con un liquidador por lo que mociona el nombre de la señorita Catherine Alejandra Pailiacho Mena para que sea nombrada como liquidador principal, mociones que son aceptadas por unanimidad por lo que la junta resuelve:

"Nombrar como liquidador principal de la compañía a la señorita Catherine Alejandra Pailiacho Mena"

Tratado que ha sido el tercer punto del orden del día, el señor presidente de la junta solicita que se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día "Conocimiento y aprobación del balance final y acervo social de la compañía".

Interviene el señor presidente quien pide que por secretaría se de lectura al balance final y acervo social de la compañía con el cual se liquidaría la misma, luego de lo cual manifiesta que una vez conocido el balance final de la Compañía Denversol Soluciones Informáticas Cia. Ltda. y al no tener ningún inconveniente con el Balance mociona que sea aprobado el Balance Final, lo que es apoyado por todos los socios presentes, por lo que la por unanimidad resuelve:

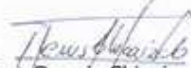
" Aprobar el balance final y acervo social de la compañía con el cual se liquida y disuelve la compañía, con todo su contenido"

Quinto y último punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta". Sin más puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señor Presidente de la Junta, éste solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, el señor presidente de la Junta pide que los socios se pronuncien. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General de socios por unanimidad ha llegado a la siguiente resolución:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las veinte horas. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los presentes.- Se aclara que se van a emitir dos ejemplares de este instrumento.

Para constancia firman:


Ing. Dennis Chicalza
GERENTE GENERAL


Ing. Leonidas Pailiacho
PRESIDENTE


Ing. Catherine Pailiacho
SOCIA